



Universidad de Granada
Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACION DE AYUDAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PLAN NACIONAL

INSTRUCCIONES GENERALES

1. **Plazo Interno para la presentación de los informes:** hasta el **6 de abril de 2016**. Desde el Vicerrectorado podremos así revisar los informes antes de su envío definitivo el día 11 de abril.

2.- **Proyectos del Ministerio de Economía y Competitividad:** que tienen que presentarlo:

Informes Finales:

- Proyectos de Investigación Fundamental no orientada 2010, 2011 y 2012
- Acciones complementarias 2010 y 2011

Informes de Seguimiento:

- Proyectos de Investigación Fundamental no orientada 2011 y 2012
- Retos y Excelencia 2013 (proyectos con periodo de ejecución 4 años)
- Proyectos I+D de Excelencia 2014 (proyectos con periodo de ejecución 2 años)

El día 8 de marzo vamos a realizar un Taller Informativo para dar algunas instrucciones de como confeccionar los informes e intentar facilitar la tarea a los IP's.

Para presentar el informe científico-técnico es necesario que se completen los siguientes pasos:

Paso 1:

Descargar y cumplimentar el modelo de informe adecuado en cada caso (coordinado, anual o final). **El modelo de informe también se ha enviado a cada IP** a su correo electrónico

A-Proyectos de Investigación Fundamental no orientada hasta 2012. Informes anuales y finales



Universidad de Granada
Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

1.-Cumplimentar el modelo anual/final para proyectos de investigación fundamental no orientada

Se pueden descargar el documento del siguiente enlace:

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.898bcfb35a940b9b31299810223041a0/?vgnextoid=f3dac2e1a8be0210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

B-Acciones Complementarias

-Cumplimentar el modelo de informes final para acciones Complementarias según el tipo (A, B).

Descargar de aquí

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.898bcfb35a940b9b31299810223041a0/?vgnextoid=f3dac2e1a8be0210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

Tipos de Acciones:

Modalidad A: Organización de congresos y seminarios de carácter científico-técnico.

Modalidad B: Acciones concertadas de carácter científico-técnico (redes).

C-Convocatoria Retos investigación 2013 y Proyectos I+D de Excelencia 2013.
NOTA: Sólo se requiere la emisión de informe a los proyectos concedidos con períodos de ejecución de 4 años.

1.-Cumplimentar el modelo anual para proyectos de I+D+I Retos o I+D Excelencia

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.898bcfb35a940b9b31299810223041a0/?vgnextoid=f3dac2e1a8be0210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

D-Convocatoria Proyectos I+D de Excelencia 2014 (sólo proyectos con período de ejecución de 2 años).

1. Cumplimentar el modelo anual para proyectos de I+D Excelencia

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.898bcfb35a940b9b31299810223041a0/?vgnextoid=f3dac2e1a8be0210VgnVCM1000001034e20aRCRD>



Universidad de Granada
Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

Paso 2:

El investigador principal acceder a la aplicación de la Justificación telemática a través del siguiente enlace:

<https://sede.micinn.gob.es/justificaciones/>

- Usar las mismas claves que utiliza para Facilita
- Una vez dentro de su proyecto, acceda al apdo. “Documentos y Preguntas”
- En “Documentos”, adjuntar el informe en formato PDF, no más de 4 MG (guardar)
- En “Preguntas”, contestar a las mismas (guardar). No es aplicable a las Acciones Complementarias.

En PREGUNTAS, en el caso de **Informes Finales**, son preguntas de carácter estadístico. En el caso de **Informes Anuales** el modelo de pregunta es:

¿Cumple con los principios internacionales y con la normativa vigente en materia de bioética, experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica, protección del medio ambiente, patrimonio natural y biodiversidad y protección de datos, según las disposiciones incluidas en la convocatoria?



SI

Pinchar la respuesta

Paso 3:

Firma del Representante Legal. Se realizará desde el Vicerrectorado.

En caso de duda sobre algún aspecto de este proceso pueden consultarnos por mail a gesecoinves@ugre.s o por teléfono: 41288/41289 (Marian, Reme y Teresa)